



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**AUTORIZA COLECTA PUBLICA
EN LA COMUNA DE VALLENAR**

Vallenar, 29 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5999

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada por la **SEGUNDA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, de fecha 28 Septiembre de 2010, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo de 2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 5.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°.- Autorízase a la **SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública, en la Comuna de Vallenar, los días Viernes 01, Sábado 02 y Domingo 03 de Octubre de 2010, desde las 09:00 a 18:00 horas, en sector Centro y sector Quinta Valle de Vallenar.

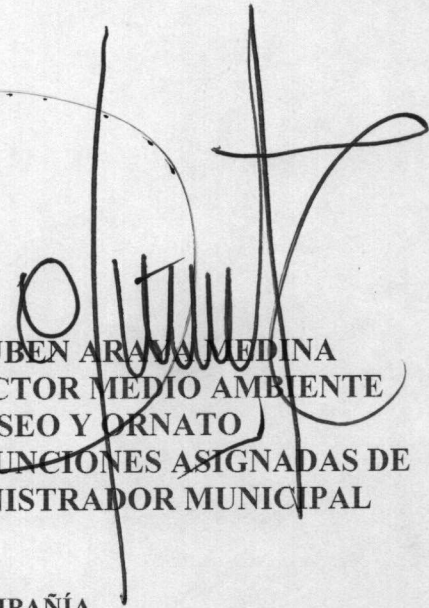
2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Segunda Compañía de Bomberos de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARANA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR – SEGUNDA COMPAÑÍA.

Gobernación Provincial

D.A.J.

Dirección de Control

Secretaría Municipal